



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

140**MADRID NÚMERO 9****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Don Rafael Lozano Terrazas, secretario judicial del Juzgado de lo social número 9 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 6 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Jean Pierre Arellano Arellano, contra la empresa “Barvilla Desarrollo y Servicios Integrales, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Diligencia de ordenación del secretario judicial, don Rafael Lozano Terrazas.—En Madrid, a 21 de febrero de 2011.

Se suspende el señalamiento anterior y se señala nuevamente, citando a las partes para que comparezcan ante la Sala de audiencias de este Juzgado el día 30 de marzo de 2011, a las nueve y cinco horas.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Barvilla Desarrollo y Servicios Integrales, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 21 de febrero de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/8.130/11)